

17-522-13

17-522-13

AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS

AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS

AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS

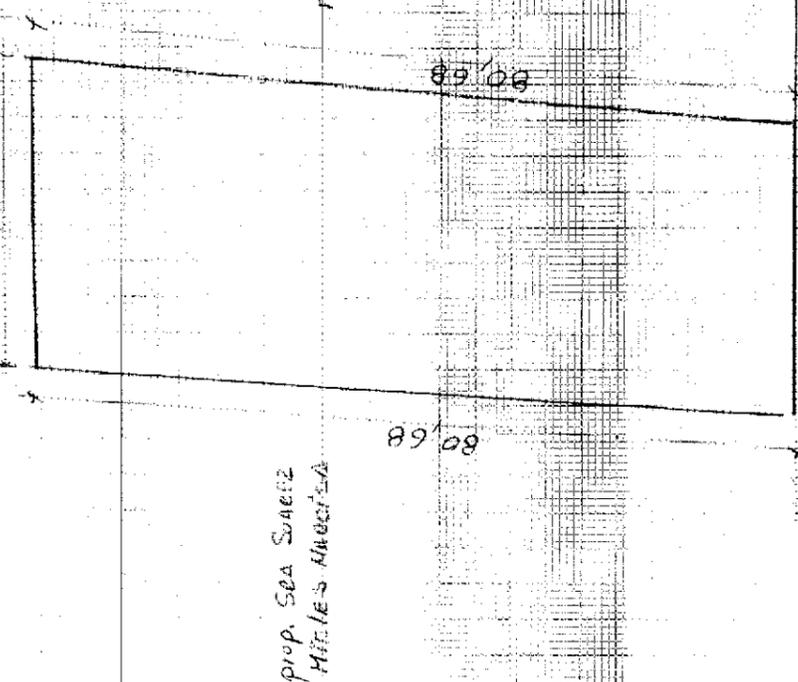
50201101-000

VIA A SAN JOAN

PASADIS

AREA Y SE RESERVA EL VENDEDOR

32.24



prop. Sea Suetz
Miles Muebles

AREA A DELIMITAR A
FAVOR COMPANIA SUEZ SA

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input checked="" type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |

50201101-000
sello de 23/12/13

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |
| <input type="checkbox"/> | AREA GENERAL PARA INDIANAS COLINAS | <input type="checkbox"/> | RESERVA PARA INDIANAS COLINAS |

Sello
pública



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.- _____

Otorgada por LA COMPAÑIA EYCO S.A.- _____

A favor de LOS SEÑORES JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO Y
JATME IVAN AGUILERA CARCHI _____

Cuantía USD \$ 1,250.00 _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER _____ **No.** _____

Manta, a de 19 _____ **DICIEMBRE** de _____





7/17922

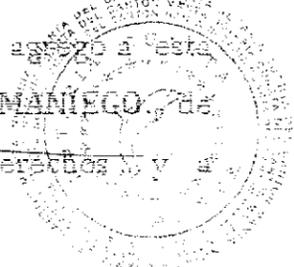
CODIGO NUMERO: -2.013.13.08.04.PS212

COMPRADORES: OTORGA LA COMPAÑIA EYCO S.A.; A FAVOR DE LOS SEÑORES: JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO Y JAIME IVAN AGUILERA CARCHI.-

CUANTIA: USD \$1,250.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, diecinueve de diciembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORA", LA COMPAÑIA EYCO S.A., debidamente representada por la señora GOFALIA DE LOURDES GILER ALVARADO, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos cuatro ocho dos cuatro uno guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", el señor JAIME IVAN AGUILERA CARCHI, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: cero nueve cinco cuatro cuatro nueve dos dos guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; el señor JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y a

A la Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

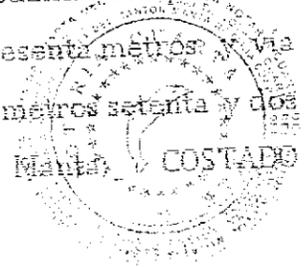
quienes de "conocer dgy fe. en "virtud de haberme" exhibido su cédula de ciudadanía número: cero nueve dos cero uno seis siete tres dos siete , cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta . Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada , de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA** , sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta , cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA** , contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato , por una parte, **LA COMPAÑÍA EYCO S.A.**, debidamente representada por la señora **GOFALIA DE LOURDES GILER ALVARADO** , en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante ; a quien en adelante se denominará simplemente "**LA COMPAÑÍA VENDEDORA**"; y, por otra parte, los señores : **JAIME IVAN AGUILERA CARCHI** y **JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO**, a quienes en lo posterior denominaremos "**COMPRADORES**". **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Declara la Representante de la Compañía

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Misnabí



vendedora, por medio de su Representante declara ser dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la vía que conduce a San Juan de Manta, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señora Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el once de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de noviembre del dos mil seis; terreno que originalmente tenía las siguientes medidas y linderos: FRENTE, sesenta centímetros y vía a San Juan de Manta; ATRÁS, setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Río Manta; COSTADO DERECHO, ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del señor Héctor Delgado Reyes (actualmente Cristóbal Delgado); y, COSTADO IZQUIERDO, ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad del a señora María Azucena Aragundy Barberán, con una superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Con fecha diecinueve de noviembre del dos mil trece, se encuentra autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos, en el cual se rectifica la medida y lindero del frente, del terreno descrito anteriormente, con lo inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de noviembre del dos mil trece; quedando comprendido de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, sesenta metros y vía a San Juan de Manta; ATRÁS, setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Río Manta; COSTADO

J. Delgado
 Abogado Cédula No. 12345
 Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

DERECHO, ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del señor Héctor Delgado Reyes (actualmente Cristóbal Delgado) ; y, COSTADO IZQUIERDO, ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad del a señora María Azucena Aragundy Barbatán con una superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la Compañía vendedora, LA COMPAÑIA EYCO S.A., debidamente representada por la señora GOFALIA DE LOURDES GILER ALVARADO, en calidad de Gerente General, vende, cede y transfiere un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los señores JAIME IVAN AGUILERA CARCHI y JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO, quienes compran, aceptan y recibe para sí, un lote de terreno ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta, de la parroquia Urbana Tarqui, del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, Treinta metros cuarenta y siete centímetros y área de derecho de vía que conduce de San Juan a la Refinería del Pacífico; POR ATRÁS, Treinta y dos metros veinticuatro centímetros y área que se reserva el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, Ochenta metros sesenta y ocho centímetros y propiedad de la señora Suárez Mieles Narcisa; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Ochenta metros sesenta y ocho centímetros y área a desmembrar a favor de la Compañía Sutar S.A. Con una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA :

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es por la suma de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES, valor que los compradores entregan en este acto a la parte vendedora, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

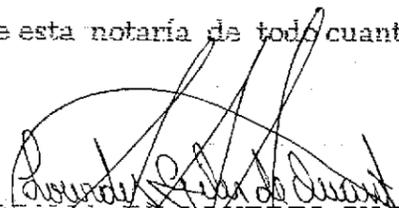
SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIPCIÓN.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Sírvase usted, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura.

El precio
16. El Sr. Cegallo y Señora
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

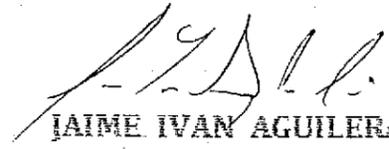


Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDEÑO, Registro número: 13-1996-15, F.A.M. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. - 9

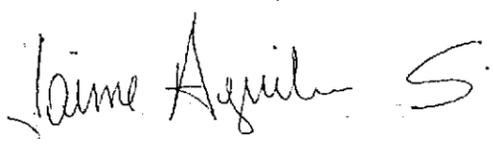

GORKALIA DE LOURDES GILER ALVARADO

COMPañIA EYCO S.A. - Gte. Gral.

C.C.No.- 130248241-7

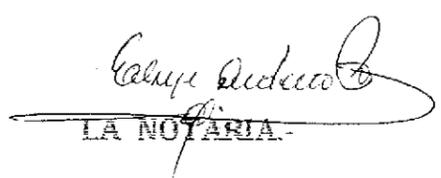

JAIME IVAN AGUILERA CARCHI

C.C.No.- 090544922-9


JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO

C.C.No.- 092016732-7




LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Montalvo - Manabí



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0031608

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : EMPACADORA " EYCO "
RAZÓN SOCIAL: CALLE 14 Y AVDA. 27
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278920
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/12/2013 09:49:00

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 18 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 126000980001
Dirección: Av. 4m, 7 Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000216283

02/17/2013 1:11

| OBSERVACION | | CODIGO CATASTRAL | AREA | AVVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA | | 5-02-01-101-000 | 2500,00 | 1250,00 | 110811 | 216283 |
| UTILIDADES | | | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR | | |
| 1381/38803001 | COMPANIA EYCO S.A | VIA QUE CONDUCE A SAN JUAN DE MANTA | GASTOS ADMINIS. RATIVOS | 1,00 | | |
| | ADQUIRENTE | | Impuesto Principal Compra-Venta | 4,06 | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 5,06 | | |
| 0805449228 | AGUIERRA SAMANIEGO JAMIE ANTONIO | ND | VALOR PAGADO | 5,06 | | |
| | | | SALDO | 0,00 | | |

EMISION: 12/17/2013 1:10 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

E. Esquivel
Ab. Eslye Ceceña Esquivel
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



06:15 PM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108876

No. Certificación: 108876

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17522

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-01-101-000

Ubicado en: VIA QUE CONDUCE A SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2500,00 M2

2006
0.416

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|--------------------|
| 1391738803001 | S.A. COMPAÑIA EYCO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------------|
| TERRENO: | 1250,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | <u>1250,00</u> |

Son: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5020106000.

1250
3,75
76,25
5,05
81,30

Impreso por: MARIS REYES 17/12/2013 9:33:19



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 00616

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

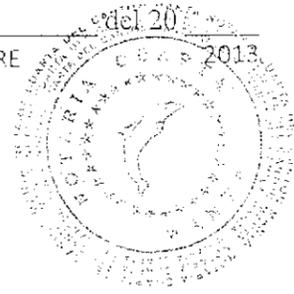
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a S.A. COMPAÑIA EYCO
VIA QUE CONDUCE A SAN JUAN DE MANTA
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$1250.00 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Erika Pazmiño
Erika Pazmiño Menéndez
46. Eisy Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Manta, de del 20
17 DICIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0088834

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPANIA EYCO S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 17 diciembre _____ 13 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
5020106000 VIA QUE CONDUCE A SAN JUAN
Manta, diez y siete de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
~
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0043555

AUTORIZACION

No. 546-2875-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO y Sr. JAIME IVAN AGUILERA CARCHI, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad de la EYCO S.A. ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,47m. - y área de derecho de vía que conduce de San Juan a la Refinería del Pacifico

Atrás: 32,24m. - y área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 80,68m. - y propiedad de la Sra. Suarez Miele Narcisa

Costado izquierdo: 80,68m. - y área a desmembrar a favor de la Compañía Sunstar S.A.

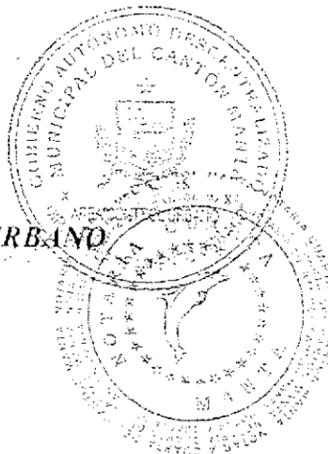
Área total: 2.500,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 9 de diciembre de 2013

Janeth Cedeño
46. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador
G.C.M.

Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 546-2875

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **COMPAÑÍA EYCO S.A.**, ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta, Parroquia Tarqui con Clave Catastral # 5-02-01-06-000, del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 11.618,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 11.618,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 23 de febrero de 2001 e inscrita el 23 de marzo de 2001 bajo el numero 786).

Por el frente: 60,00m. - y Vía a San Juan de Manta

Por atrás: 77,02m. - y área de protección del Río Manta

Por el costado derecho: 159,00m. - y propiedad del Sr. Héctor Delgado Reyes (Actualmente Cristóbal Delgado)

Por el costado izquierdo: 187,80m. - y propiedad de la Sra. María Azucena Aragundy Barberan

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "SUNSTAR S.A.:
2.500,00m².

Frente: 30,59m. - y área de derecho de vía que conduce de San Juan a la Refinería del Pacifico

Atrás: 32,36m. - y área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 80,68m. - y área a desmembrar a favor del Sr. Jaime Antonio Aguilera Samaniego y Sr. Jaime Iván Aguilera Carhi.

Costado izquierdo: 80,68m. - y propiedad de la Compañía Eycó S.A.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO y JAIME IVAN AGUILERA CARCHI:
2.500,00m².

Frente: 30,47m. - y área de derecho de vía que conduce de San Juan a la Refinería del Pacifico

Atrás: 32,24m. - y área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 80,68m. - y propiedad de la Sra. Suarez Miele Narcisa

Costado izquierdo: 80,68m. - y área a desmembrar a favor de la Compañía Sunstar S.A.

AREA DE RECHO DE VIA PARA LA CONECCION VIAL, AVENIDA DE LA CULTURA - SAN JUAN DE MANTA - REFINERIA DEL PACIFICO:
1.659,93m².

AREA SOBRANTE:
4.958,07m².

Frente: 32,24m. - y área a desmembrar a favor de los Señores: Jaime Antonio Aguilera Samaniego y Jaime Iván Aguilera Carchi + 32,36m. y área a desmembrar a favor de la Compañía Sunstar S. A., sumando en sus dos extensiones un total de 64,60m.

Atrás: 77,72m. - y área de protección del río Manta

Costado derecho: 50,00m. - y propiedad de la Sra. Narcisa Suarez Miele

Costado izquierdo: 79,71m. - y propiedad de la Compañía Eycó S.A.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

NOTA: EL PREDIO W4 A ESTAR SUJETO A EXPROPIACION POR DERECHO DE VIA, DE ACUERDO A LA IMPLANTACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE CONECCION VIAL, "AVENIDA DE LA CULTURA - SAN JUAN DE MANTA Y REFINERIA DEL PACIFICO"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0913-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

Manta, 9 de diciembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



16. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANABITA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

0028710

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CITA. EYCO S.A.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN
DIRECCIÓN :

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275997
CAJA: MANABITA ARCHIDIA L
FECHA DE PAGO: 11/11/2013 11:24:49



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-------|---------------|-------|
| 1.00 | | 1.00 |
| | TOTAL A PAGAR | 3.00 |

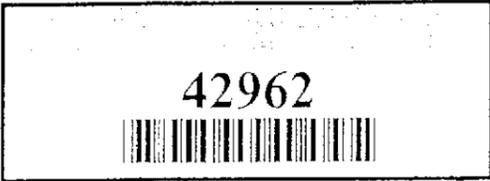
VALIDO HASTA DOMINGO, 09 DE FEBRERO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42962:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 01 de noviembre de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la vía que conduce a San Juan de Manta, Parroquia Tatará, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: sesenta metros y vía a San Juan de Manta. ATRÁS: Setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Rio Manta. COSTADO DERECHO: Ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del Sr. Héctor Delgado Reyes (actualmente Cristóbal Delgado) y COSTADO IZQUIERDO: Ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad de la Sra. María Azucena Aragundy Barberan. Con una Superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 786 23/03/2001 | 6.404 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.500 08/11/2006 | 34.337 |
| Compra Venta | Rectificación de Linderos y Medidas | 3.628 29/11/2013 | 72.868 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 23 de marzo de 2001*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 6.404 - Folio Final: 6.409
 Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.383
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Oforgamiento/Providencia: *viernes, 23 de febrero de 2001*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Reinscripción:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a
 Terreno ubicado en vía a San Juan del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social |
|-----------|------------------|-----------------------------------|
| Comprador | 13-06133230 | Delgado Suarez Hector Ruben Dario |
| Vendedor | 80-0000000027863 | Suarez Rosa Argentina |



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 34.337 - Folio Final: 34.347
Número de Inscripción: 2.500 Número de Repertorio: 5.393
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de octubre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

*La Compañía EYCO. S.A. debidamente representada por la Señora. Gofalia de Lourdes Giler Alvarado, en su calidad de Gerente General. Terreno ubicado en la vía que conduce a San Juan de Manta parroquia Tarqui del Cantón Manta con los siguientes linderos; Frente; sesenta centímetros y vía a San Juan de Manta. Atrás; setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Río Manta. Costado Derecho; ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del señor Héctor Delgado Reyes. (actualmente Cristobal Delgado) y Costado Izquierdo; ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad de la Señora. Maria Azucena Aragundy Barberán superficie total de; once mil seiscientos dieciocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000069326 | Compañía Eycó S A | | Manta |
| Vendedor | 13-06133230 | Delgado Suarez Hector Ruben Dario | Casado(*) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 786 | 23-mar-2001 | 6404 | 6409 |

3 / 3 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : viernes, 29 de noviembre de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 72.868 - Folio Final: 72.878
Número de Inscripción: 3.628 Número de Repertorio: 8.360
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.- La Compañía EYCO S.A. debidamente representada por la Sra. Gofalia de Lourdes Giler Alvarado, Con los antecedentes antes mencionados y en base a la autorización de Rectificación de Medidas: ejecutado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GAD - Manta, de fecha doce de Noviembre del dos mil trece, se procede a celebrar la escritura de Rectificación de Medidas, en la cual constato que el mencionado cuerpo de terreno por un error involuntario en la transcripción de la escritura de adquisición se hizo consta que la medida y linderos del FRENTE, sesenta centímetros y vía a San Juan de Manta, cuando EN REALIDAD es por EL FRENTE, Sesenta metros y vía a San Juan de Manta, conforme lo corrobora los planos existentes en los registros y acorde a la autorización de fecha Octubre cinco del dos mil seis, emitida por el mismo Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Las medidas y linderos restantes así como la cabida de superficie se mantienen vigentes sin modificaciones algunas, quedando comprendidas dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: sesenta metros y vía a San Juan de Manta. ATRÁS: Setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Río Manta. COSTADO DERECHO: Ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del Sr. Héctor Delgado Reyes (actualmente Cristóbal Delgado) y COSTADO IZQUIERDO: Ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad de

la Sra. María Azucena Aragundy Barberan. Con una Superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO

M E O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos y Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Rectificador | 80000000069326 | Compañía Eycó S A | | Manta |
| Rectificador | 13-06133230 | Delgado Suarez Hector Rúben Darío | Divorciado | Mañta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2500 | 08-nov-2006 | 34337 | 34347 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:45 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: *Robert E. G. G. Escobar*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Polio
Lic. Lioje Cevallos
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



EYCO S.A.

Manta, 12 de Julio del 2012.

Señora.
GOFALIA DE LOURDES GILER ALVARADO
Ciudad.-

De mi consideración:

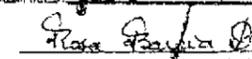
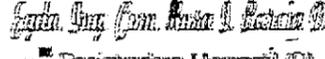
Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "EYCO S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro competente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Capítulo Cuarto, Artículo Decimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero de los estatutos de la compañía.

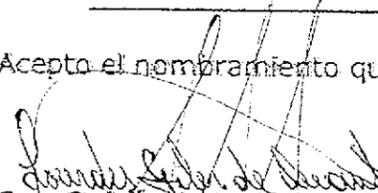
EYCO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el cuatro de Enero del dos cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el diecinueve de junio del dos mil seis.

Muy atentamente,


Ab. Javier Pinoso Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 875
Partido No. 1709
Manta, Julio 13 del 2012


Registradora Mercantil (D)
del Cantón Manta

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha Ut Supra.


Sra. Gofalia de Lourdes Giler Alvarado.
Nacionalidad Ecuatoriana
C. C. No.130248241-7
Dirección: Calle 14 y Avenida 27 Manta-Ecuador.



CIUDADANIA 1302482417
 GILER ALVARADO GOFALIA DE LOURDES
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 01 SEPTIEMBRE 1957
 001- 0161 0032
 MANABI/SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1969



ECUATORIANA***** VA322V224E
 WILFREDO GUANT LARA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 SALUSTIO GILER
 ANGELO ALVARADO
 MANTA
 20/07/2023



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO
 043
 043 - 0245 1302482417
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GILER ALVARADO GOFALIA DE LOURDES
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 CANTON PARROQUIA 2024
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

G. Caceres
 46. Elyse Cedeno Mena
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391738803001
RAZON SOCIAL: EYCO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GILER ALVARADO GOFALIA DE LOURDES
CONTADOR: CEDEÑO DELGADO YOLANDA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 19/06/2006
FEC. INSCRIPCION: 28/07/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 27 Referencia
ubicación: ATRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 052623056 Celular: 099436727

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

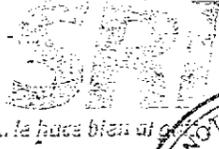
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

| | | | |
|---|---------------------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | \ REGIONAL MANABI\ MANABI | CERRADOS: | 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGBR1130306 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 07/10/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391738803001

RAZON SOCIAL: EYCO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

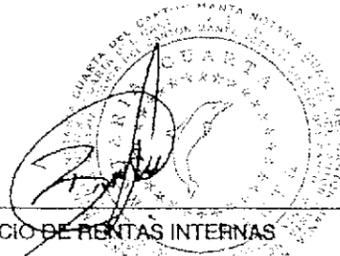
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 27 Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 052623056 Celular: 099436727

A. Ace
Eduardo Menéndez
Manta, Cuarta Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGBR130306

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 07/10/2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
E.Y.C.O. S.A.**

En la ciudad de Manta a las quince horas del día 20 de noviembre del año dos mil trece, se reúnen en las oficinas de la compañía E.Y.C.O. S.A. : El Señor LUIS FERNANDO GIL GIL con cedula No. 131300862-3, por sus propios derechos como Socio del 25% de las acciones de la compañía, el Señor LUIS EDUARDO GIL GIL con cedula No. 131300863-1 por sus propios derechos como Socio del 25% de las acciones de la compañía, el Señor LIZANDRO RAFAEL QUANT LARA con cedula No. 130957959-5 por sus propios derechos como Socio del 50% de las acciones de la compañía. Y la Sra. Econ. LOURDES GILER DE QUANT con cedula No. 130248241-7 por sus propios derechos como Representante y Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos en forma unánime de acuerdo a tratar:

1.- Autorización para que la Señora Econ. LOURDES GILER DE QUANT, Representante y Gerente de la compañía E.Y.C.O. S.A. pueda vender cinco mil metros cuadrados del terreno ubicado en la vía que conduce a San Juan de Manta Parroquia Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos; frente, 60 metros y vía San Juan de Manta atrás 77 metros 72 centímetros y área de protección de río Manta costado derecho; 159 Metros y propiedad del Señor HECTOR DELGADO REYES (actualmente Cristóbal Delgado) y costado izquierdo, 187 metros 80 centímetros y propiedad de la Sra. María Azucena Aragundy Barberan, superficie total de; once mil seiscientos dieciocho metros cuadrados Y autoriza a firmar todos los documentos para la instrumentación de dicha venta.

De acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto de orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor LUIS FERNANDO GIL GIL y actúa como Secretaria Ad-hoc a FLOR ELBA GILER ALVARADO, quien fue designada por unanimidad por los presentes. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente de esta sesión.

El Señor LUIS FERNANDO GIL GIL, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: "autorización para que la Sra. Econ. LOURDES GILER DE QUANT, Representante y Gerente General de la



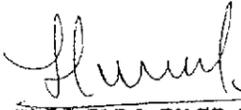
compañía E.Y.C.O. S.A. Proceda a vender cinco mil metros cuadrados del lote mencionado anteriormente y autoriza a firmar todos los documentos para instrumentar dicha venta.

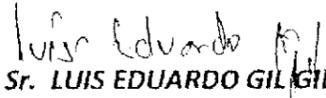
Toma la palabra el Señor LUIS FERNANDO GIL GIL y manifiesta lo importante que es para la compañía acceder a esta venta. Luego de breves deliberaciones y de la correspondiente votación, los presentes resuelven autorizar a la Sra. LOURDES GILER DE QUANT, Representante y Gerente de la compañía E.Y.C.O. S.A. para que proceda a realizar la venta de los cinco mil metros cuadrados del lote.

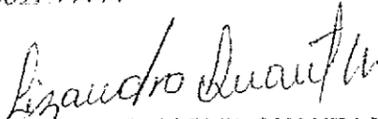
Finalmente el Señor LUIS FERNANDO GIL GIL manifiesta que se incorporan al expediente copia certificada por el Secretario de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas diez minutos del presente día. Lo certifico.-


Econ. LUIS FERNANDO GIL GIL
ACCIONISTA
131300862-3


Srta. FLOR ELBA GILER ALVARADO
SECRETARIA D-HOC - JUNTA
1301235444


Sr. LUIS EDUARDO GIL GIL
ACCIONISTA
131300863-1


Sr. LIZANDRO RAFAEL QUANT LARA
ACCIONISTA
130957959-5


Econ. LOURDES GILER DE QUANT
GERENTE
130248241-7


Lourdes Giler de Quant
Notaria Pública Cuarta Encargada
Montalvo - Ecuador



ESTAS 14 PAGINAS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Monéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P8212. **DOY FE.**



Elsy Cedeño Monéndez
Elsy Cedeño Monéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTUA

②

| | | | |
|-----------------------|--|---------------------|--|
| FECHA DE INGRESO: | | FECHA DE ENTREGA: | |
| CLAVE CATASTRAL: | | 100 101 CLAVE NUEVA | |
| NOMBRES y/o RAZÓN: | | 5-02-01-101-000 | |
| CÉDULA DE I. y/o RUC: | | | |
| CELULAR - TFNO: | | | |

RUBROS

| | |
|----------------------|--|
| IMPUESTO PRINCIPAL: | |
| SOLAR NO EDIFICADO | |
| CONTRIBUCIÓN MEJORAS | |
| TASA DE SEGURIDAD | |

TIPO DE TRAMITE: *REVISIÓN DE VALORES (DESC)*

[Handwritten signature]

FIRMA DEL USUARIO

②
101

INFORME DEL INSPECTOR: *SE VISITÓ TERRENO VACÍO EN SITIO (MEDIANERO)*

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga en defecto de acuerdo a

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: *16/12/2023*

INFORME DE APROBACIÓN.

OK
Cargado



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42962



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42962:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 01 de noviembre de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la vía que conduce a San Juan de Manta, Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: sesenta metros y vía a San Juan de Manta. ATRÁS: Setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Río Manta. COSTADO DERECHO: Ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del Sr. Héctor Delgado Reyes (actualmente Cristóbal Delgado) y COSTADO IZQUIERDO: Ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad de la Sra. María Azucena Aragundy Barberan. Con una Superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 786 23/03/2001 | 6.404 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.500 08/11/2006 | 34.337 |
| Compra Venta | Rectificación de Linderos y Medidas | 3.628 29/11/2013 | 72.868 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *viernes, 23 de marzo de 2001*
 Tomo: **I** Folio Inicial: **6.404** - Folio Final: **6.409**
 Número de Inscripción: **786** Número de Repertorio: **1.383**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 23 de febrero de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a
 Terreno ubicado en vía a San Juan del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-06133230 | Delgado Suarez Hector Ruben Dario | Divorciado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000027863 | Suarez Rosa Argentina | Casado(*) | Manta |



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 34.337 - Folio Final: 34.347
 Número de Inscripción: 2.500 Número de Repertorio: 5.393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de octubre de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

*La Compañía EYCO. S.A. debidamente representada por la Señora. Gofalia de Lourdes Giler Alvarado. en su calidad de Gerente General. Terreno ubicado en la vía que conduce a San Juan de Manta parroquia Tarqui del Cantón Manta con los siguientes linderos; Frente; sesenta centímetros y vía a San Juan de Manta. Atrás; setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Río Manta. Costado Derecho; ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del señor Héctor Delgado Reyes. (actualmente Cristobal Delgado) y Costado Izquierdo; ciento ochenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad de la Señora. Maria Azucena Aragundy Barberán superficie total de; once mil seiscientos dieciocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000069326 | Compañía Eycó S A | | Manta |
| Vendedor | 13-06133230 | Delgado Suarez Hector Ruben Dario | Casado(*) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 786 | 23-mar-2001 | 6404 | 6409 |

3 / 3 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : viernes, 29 de noviembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 72.868 - Folio Final: 72.878
 Número de Inscripción: 3.628 Número de Repertorio: 8.360
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.- La Compañía EYCO S.A. debidamente representada por la Sra. Gofalia de Lourdes Giler Alvarado, Con los antecedentes antes mencionados y en base a la autorización de Rectificación de Medidas: ejecutado por el Departamento de Planeamiento Urbano del GAD - Manta, de fecha doce de Noviembre del dos mil trece, se procede a celebrar la escritura de Rectificación de Medidas, en la cual constato que el mencionado cuerpo de terreno por un error involuntario en la transcripción de la escritura de adquisición se hizo consta que la medida y linderos del FRENTE, sesenta centímetros y vía a San Juan de Manta, cuando EN REALIDAD es por EL FRENTE, Sesenta metros y vía a San Juan de Manta, conforme lo corrobora los planos existentes en los registros y acorde a la autorización de fecha Octubre cinco del dos mil seis, emitida por el mismo Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Las medidas y linderos restantes así como la cabida de superficie se mantienen vigentes sin modificaciones algunas, quedando comprendidas dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: sesenta metros y vía a San Juan de Manta. ATRÁS: Setenta y siete metros setenta y dos centímetros y área de protección de Río Manta. COSTADO DERECHO: Ciento cincuenta y nueve metros y propiedad del Sr. Héctor Delgado Reyes (actualmente

la Sra. María Azucena Aragundy Barberan. Con una Superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO

M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------------|-----------------------------------|--------------|-----------|
| Rectificador | 80-000000069326 | Compañía Eycó S A | | Manta |
| Rectificador | 13-06133230 | Delgado Suarez Hector Ruben Dario | Divorciado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2500 | 08-nov-2006 | 34337 | 34347 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:45 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.546-2875

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **COMPAÑÍA EYCO S.A.**, ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta, Parroquia Tarqui con Clave Catastral # 5-02-01-06-000. del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 11.618,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 11.618,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 23 de febrero de 2001 e inscrita el 23 de marzo de 2001 bajo el numero 786).

Por el frente: 60,00m. -- y Vía a San Juan de Manta

Por atrás: 77,02m. -- y área de protección del Río Manta

Por el costado derecho: 159,00m. -- y propiedad del Sr. Héctor Delgado Reyes (Actualmente Cristóbal Delgado)

Por el costado izquierdo: 187,80m. -- y propiedad de la Sra. María Azucena Aragundy Barberan

① AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "SUNSTAR S.A.:
2.500,00m².

Frente: 30,59m. -- y área de derecho de vía que conduce de San Juan a la Refinería del Pacifico

Atrás: 32,36m. -- y área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 80,68m. -- y área a desmembrar a favor del Sr. Jaime Antonio Aguilera Samaniego y Sr. Jaime Iván Aguilera Carchi.

Costado izquierdo: 80,68m. -- y propiedad de la Compañía Eyco S.A.

② AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO y JAIME IVAN AGUILERA CARCHI:
2.500,00m².

Frente: 30,47m. -- y área de derecho de vía que conduce de San Juan a la Refinería del Pacifico

Atrás: 32,24m. -- y área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 80,68m. -- y propiedad de la Sra. Suarez Mieles Narcisa

Costado izquierdo: 80,68m. -- y área a desmembrar a favor de la Compañía Sunstar S.A.

AREA DE RECHO DE VIA PARA LA CONECCION VIAL, AVENIDA DE LA CULTURA -- SAN JUAN DE MANTA -- REFINERIA DEL PACIFICO:
1.659,93m².

AREA SOBRANTE:
4.958,07m².

Frente: 32,24m. -- y área a desmembrar a favor de los Señores: Jaime Antonio Aguilera Samaniego y Jaime Iván Aguilera Carchi -- 32,36m. y área a desmembrar favor de la Compañía Sunstar S. A., sumando en sus dos extensiones un total de 64,60m.

Atrás: 77,72m. -- y área de protección del río Manta

Costado derecho: 50,00m. -- y propiedad de la Sra. Narcisa Suarez Mieles

Costado izquierdo: 79,71m. -- y propiedad de la Compañía Eyco S.A.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

NOTA: EL PREDIO VA A ESTAR SUJETO A EXPROPIACION POR DERECHO DE VIA, DE ACUERDO A LA IMPLANTACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE CONECCION VIAL, "AVENIDA DE LA CULTURA – SAN JUAN DE MANTA Y REFINERIA DEL PACIFICO"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0913-DACRM-DES-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

Manta, 9 de diciembre de 2013



Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

No. 546-2875-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO** y Sr. **JAIME IVAN AGUILERA CARCHI**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la **EYCO S.A.** ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 30,47m. – y área de derecho de vía que conduce de San Juan a la Refinería del Pacífico

Atrás: 32,24m. – y área que se reserva el vendedor

Costado derecho: 80,68m. – y propiedad de la Sra. Suarez Mieles Narcisa

Costado izquierdo: 80,68m. – y área a desmembrar a favor de la Compañía Sunstar S.A.

Área total: 2.500,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 9 de diciembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.

